

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN ROMAN DE LOS MONTES

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2010 aprobado inicialmente, por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2009.

Los residentes en el Municipio y quienes no siéndolo resulten directamente afectados por el referido presupuesto general, podrán presentar reclamaciones al mismo únicamente por haberse elaborado sin ajustarse a lo previsto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, insuficiencia u omisión de crédito para el cumplimiento de obligaciones exigibles legalmente y manifiesta insuficiencia de los ingresos en relación a los gastos presupuestados o de estos respecto a las necesidades para las que estén previstos. Ello con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días naturales a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en pleno.

De no producirse reclamación alguna contra el citado presupuesto general, este se entenderá aprobado definitivamente en previsión de lo cual se detallan los estados de gastos e ingresos a nivel de capítulos en su anexo I.

Asimismo, en cumplimiento de las previsiones legales se publica como anexo II, la plantilla del personal aprobada.

ANEXO I.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2010

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	429.231,87
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	677.492,37
4	Transferencias corrientes	166.200,00
6	Inversiones reales	161.707,32
	Total estado de gastos	1.434.451,56
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	548.625,00
2	Impuestos indirectos	83.083,00
3	Tasas y otros ingresos	214.300,00
4	Transferencias corrientes	469.253,99
5	Ingresos patrimoniales	10.895,26
7	Transferencia de capital	108.294,31
	Total estado de ingresos	1.434.451,56

ANEXO II.- PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario:

Denominación: Secretario Interventor. Número de plazas: Una. Grupo A. Escala: Habilitación nacional. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel complemento de destino 26, cubierta en propiedad.

Denominación: Administrativo Administración General. Número de plazas: Una. Grupo C1, Escala: Administración General Subescala: Administrativo. Nivel complemento de destino 22, cubierta en propiedad.

Denominación: Auxiliar Administración General. Número de plazas: Una. Grupo C2, Escala: Administración General Subescala: Auxiliar. Nivel complemento de destino 14, cubierta en propiedad.

Denominación: Auxiliar Administración General. Número de plazas: Una. Grupo C2, Escala: Administración General Subescala: Auxiliar. Nivel complemento de destino 14, cubierta interinamente.

B) Personal laboral fijo:

Denominación: Bibliotecario. Servicio de Biblioteca Municipal. Número de puestos: Uno, asimilable al grupo C1 y nivel complemento de destino 16, cubierta en propiedad.

Denominación: Operario Servicios Múltiples. Número de plazas: Cuatro. Retribuciones equiparables a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo Agrupación Profesional de Oficios, nivel de titulación. Certificado de Escolaridad, cubiertaS en propiedad.

C) Personal laboral eventual:

Denominación: Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Cuatro.

Denominación: Profesora de Adultos. Número de plazas: Una.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del referido presupuesto general, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

La interposición de recursos no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

San Román de los Montes 4 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.- 13075